



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN[®]

BOLETÍN JURÍDICO TRIBUTARIO
Publicación Mensual-Marzo 2023

Alfredo Ramirez Castañeda
Subdirector de Normativa y Doctrina

Maritza Alexandra Díaz Granados
Coordinadora de Relatoría

NORMATIVIDAD

LEYES

LEY 2292 DEL 8 DE MARZO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN MATERIAS DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA, SE MODIFICA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL, LA LEY 750 DE 2002 Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

DECRETOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 0347 DEL 9 DE MARZO DE 2023

Por el cual se adicionan los artículos 2.18.1.8, 2.18.1.9, 2.18.1.10, 2.18.1.11, 2.18.1.12, 2.18.1.13, 2.18.1.14 Y 2.18.1.15 al Título 1 de la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con las garantías para bonos hipotecarios para financiar cartera hipotecaria, leasing habitacional y para títulos emitidos en procesos de titularización de cartera hipotecaria y leasing habitacional

DECRETO 0366 DEL 16 DE MARZO DE 2023

Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para establecer un desdoblamiento de las subpartidas 0511.91.10.00 y 9018.90.90.00

DECRETO 0419 DEL 21 DE MARZO DE 2023

Por el cual se amplía la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

NORMATIVIDAD

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RESOLUCIÓN 000035 DE 07 DE MARZO 2023

Por la cual se prescribe el formulario No. 435 "Declaración del impuesto nacional al carbono" para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias por el año gravable 2023 y años gravables siguientes

RESOLUCIÓN 000042 DE 15 DE MARZO 2023

Por la cual se prescribe el Formulario No. 220 "Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones -Año Gravable 2022"

RESOLUCIÓN 000050 DE 29 DE MARZO 2023

Por la cual se modifica el instructivo del formulario No. 490 "Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales" prescrito mediante Resolución 000051 del 21 de mayo de 2020 (Anexo Formulario_490)

RESOLUCIÓN 000053 DE 31 DE MARZO 2023

Por la cual se modifica el instructivo del Formulario No. 260 "Declaración anual consolidada" para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/Resoluciones.aspx>

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CONCEPTO 003051 - int 323 DE 2023 MARZO 13

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a las derogatorias de la Ley 2277 de 2022, de que trata su artículo 96.

1. Las sociedades que accedieron a la renta exenta de que trataban los numerales 1 o 2 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario (incentivos tributarios para empresas de economía naranja y para el desarrollo del campo colombiano) desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022 y que fue derogada mediante su artículo 96 ¿continúan gozando de la misma?
2. Las sociedades que continúen gozando del incentivo tributario para empresas de economía naranja o para el desarrollo del campo colombiano, en los términos del inciso final del artículo 96 de la Ley 2277 de 2022 ¿deben continuar aplicando los numerales 1 o 2 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y su reglamentación?
3. Si se estaba adelantando el proceso de enajenación voluntaria de un predio, en el marco de un proyecto de renovación urbana, antes de la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022; no obstante, la enajenación se efectuó con posterioridad a la misma ¿la utilidad obtenida constituye renta exenta en los términos del derogado literal c) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario?

OFICIO 001426 - int 289 DE 2023 MARZO 7

Se quiere confirmar que es posible otorgar poder (autorización legal) a un tercero residente en Colombia (diferente a la oficina de representación) para efectos de que esta persona sea la encargada y responsable de expedir en Colombia las certificaciones (en idioma castellano) señaladas en el párrafo 1º del artículo 118-1 del Estatuto Tributario (por cuenta del acreedor no residente en el país). En este caso (un residente en Colombia recibe autorización mediante un poder para expedir la certificación por parte de un acreedor no residente en el país), al ser emitida la certificación en Colombia, se quiere confirmar que no se requiere apostilla sobre la misma.

¿Si llegaré a emitir la certificación una oficina de representación en Colombia, no se requeriría Apostilla sobre la misma? ¿Qué requisitos debería tener el poder otorgado por el acreedor del exterior para que un residente en Colombia (no la oficina de representación) expida la certificación señalada en el artículo 118-1 del Estatuto Tributario, sin que se necesite apostilla?

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CONCEPTO 003966 - int 416 DE 2023 MARZO 31

Se absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales (el «Impuesto» en adelante) con motivo de la Ley 2277 de 2022.

OFICIO 001918 - int 354 DE 2023 MARZO 22

Se consulta si una entidad sin ánimo de lucro puede acceder al crédito fiscal de que trata el artículo 256-1 del Estatuto Tributario.

OFICIO 001917 - int 332 DE 2023 MARZO 17

Las canastas Covid-19, ¿pagadas por Adres en el período 2021 y 2022 están exentas de tributación e impuestos? Si están grabadas (sic), ¿quién estaría facultado o autorizado para aplicar las retenciones en la fuente sobre los valores pagados por el ADRES? Es decir: La EPS que realizó la intermediación del servicio de toma y procesamiento para la canasta COVID-19 ó el ADRES?

OFICIO 001502 - int 294 DE 2023 MARZO 9

La diferencia entre pasivo inexistente y pasivo no soportado, con el correspondiente respaldo normativo. Un pasivo que no afectó el saldo a favor ni el impuesto a cargo ¿puede ser considerado como un pasivo inexistente para efectos sancionatorios?

OFICIO 001387 - int 286 DE 2023 MARZO 7

¿Es factible otorgar el beneficio de descuento sobre el impuesto de renta cuando se realicen anticipos en la inversión sin facturación o, por el contrario, solo procederá cuando contablemente la empresa registre la facturación? Para dar un ejemplo, diversas empresas realizan anticipos o cuentan con órdenes de compra para ciertos equipos y/o maquinarias, sin que contablemente se cuente con la factura final, pues esta se expide solo al finalizar la entrega del sistema compuesto.

OFICIO 001385 - int 258 DE 2023 MARZO 3

Se consulta si es posible acceder al incentivo tributario para empresas de economía naranja cuando la mayoría de los ingresos del contribuyente se originan de servicios prestados desde Colombia, pero utilizados en el exterior por empresas sin negocios en el país.

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

CONCEPTO 003979 - int 415 DE 2023 MARZO 31

Se exponen las principales implicaciones en materia tributaria y aduanera en torno a las ventas de bienes efectuadas en el comercio electrónico, realizadas por residentes fiscales en Colombia (vendedores) a través de la plataforma de un tercero intermediario (i.e. marketplace), con destino a compradores ubicados en el exterior (compradores).

OFICIO 001423 - int 292 DE 2023 MARZO 7

¿Las adquisiciones de bienes y servicios destinadas a la operación propia de las entidades que integran el Sistema nacional penitenciario y carcelario, en sus sedes administrativas, tales como computadores, licencias de software, fotocopiadoras, UPS para operación eléctrica, elevadores, etc.. estarían cobijadas por la exclusión del IVA? ¿El alcance de la exclusión del IVA puede ser aplicado a bienes consumibles, tales como papelería, elementos de oficina, combustibles, etc.?

OFICIO 001424 - int 293 DE 2023 MARZO 8

¿Se debe expedir factura electrónica cuando los bienes o servicios proveídos son exentos en los términos del artículo 96 de la Ley 788 de 2002? ¿Se requiere expedir factura electrónica para gozar de la exención del artículo 96 ibidem?

DOCTRINA RELEVANTE - RÉGIMEN UNIFICADO DE TRIBUTACIÓN SIMPLE

OFICIO 003054 - int 325 DE 2023 MARZO 14

Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE («SIMPLE» en adelante) con motivo de la Ley 2277 de 2022, con la adición al Concepto General de la referencia (Concepto 000977 - interno 131 del 30 de enero de 2023). Cuando una persona natural desarrolla una actividad empresarial y simultáneamente obtiene ingresos por salarios ¿puede pertenecer/permanecer en el SIMPLE siempre que la actividad empresarial sea la fuente principal de sus ingresos?

DOCTRINA RELEVANTE – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

CONCEPTO 003285 - int 366 DE 2023 MARZO 17

Se ha consultado en torno a la aplicación del artículo 43 de la Ley 962 de 2005 a la luz de la Sentencia de Unificación de la referencia.

OFICIO 001422 - int 290 DE 2023 MARZO 7

¿Qué naturaleza jurídica tiene la suspensión provisional del RUT? ¿Mediante qué acto la autoridad aduanera ordena la medida cautelar de suspensión provisional del RUT? ¿Si una sociedad (...) es sancionada por la DIAN con la medida cautelar de suspensión provisional del RUT bajo el presupuesto que la dirección registrada (...) es inexistente, incompleta, incorrecta (...) u otras causales que no permiten la ubicación del inscrito, cómo y a través de qué medios se debe notificar dicha decisión? (...)”

OFICIO 001624 - int 324 DE 2023 MARZO 14

¿Cuál es el efecto fiscal de la extinción total de los pasivos que establece esta norma para el caso de la compañía que es objeto de salvamento? ¿La extinción de los pasivos de carácter tributario se actualiza inmediatamente en los sistemas de la DIAN o existe algún procedimiento para materializar este efecto ante la Entidad? ¿La extinción establecida en la norma en comento extingue también la acción penal por pasivos derivados de retención en la fuente o IVA?

OFICIO 003284 - int 365 DE 2023 MARZO 17

La limitación del beneficio únicamente le es aplicable a las declaraciones extemporáneas contenidas en el artículo 642 del estatuto tributario, por referirse este beneficio de manera exclusiva al artículo 641 ibidem. En el contexto del sistema tributario, es necesario tratar a los sujetos con equidad e igualdad, y la interpretación de las normas debe hacerse conforme al principio de interpretación conforme a la Constitución.

OFICIO 003206 - int 329 DE 2023 MARZO 16

Se absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación de algunas disposiciones de la Ley 2277 de 2022 con carácter procedimental, en lo estrictamente relacionado con los tributos administrados por la U.A.E. DIAN (cfr. artículo 1° del Decreto 1742 de 2020), con la adición al Concepto General de la referencia (Concepto 001328 - interno 165 del 7 de febrero de 2023).

DOCTRINA RELEVANTE – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

OFICIO 003159 - int 326 DE 2023 MARZO 14

Se solicita precisar la conclusión expuesta en el Oficio 917076 - interno 1380 del 15 de noviembre de 2022

OFICIO 003896 - int 395 DE 2023 MARZO 31

Interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación de algunas disposiciones de la Ley 2277 de 2022 con carácter procedimental, en lo estrictamente relacionado con los tributos administrados por la U.A.E. DIAN (cfr. artículo 1° del Decreto 1742 de 2020), con la adición al Concepto General de la referencia (Concepto 001328 - interno 165 del 7 de febrero de 2023).

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTOS SALUDABLES

CONCEPTO 003744 - int 383 DE 2023 MARZO 28

¿El ICUI grava los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas que no superen los valores de sodio, azúcares y grasas saturadas establecidos en la Ley? ¿Es responsable del IBUA o del ICUI el fabricante de los insumos o ingredientes utilizados para elaborar las bebidas ultraprocesadas azucaradas (incluyendo los concentrados, polvos y jarabes) o los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas?

DOCTRINA RELEVANTE - RETENCIÓN EN LA FUENTE

OFICIO 001425 - int 291 DE 2023 MARZO 7

En la enajenación de activos fijos cuando el vendedor es una persona natural; prevalece la retención del artículo 398 E.T., ante la retención del art 401 E.T. Agradezco complementar si dicho tratamiento aplica también en el caso que el vendedor del activo fijo sea una Persona Natural No residente en el país, o si por el contrario aplicaría la retención de acuerdo al Art 415 E.T y si es así, en este caso quien ejercería como Agente de retención. Ahora bien, si por contrario no da lugar a ninguno de las anteriores, indicar la normatividad que aplicaría para realizar dicha retención.

DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTOS AMBIENTALES

OFICIO 002390 - int 255 DE 2023 MARZO 1

se absolverán diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes (el «Impuesto» en adelante), con la adición al Concepto General de la referencia (Concepto 000641 - interno 91 del 20 de enero de 2023). ¿Quiénes son contribuyentes del Impuesto? ¿Quiénes son contribuyentes del Impuesto? ...

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://normograma.dian.gov.co/dian/> de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.

JURISPRUDENCIA RELEVANTE

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

La acción de cumplimiento no es procedente para cuestionar las reglas de las convocatorias para participar en procesos de selección de personal basados en el mérito y ordenar la modificación de las listas de elegibles. La CNSC profirió el Acuerdo 285 de 2020, mediante el cual convocó y estableció las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el que participó la accionante.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, sentencia del 19 de enero de 2023, C.P. Luis Alberto Álvarez Parra, radicación: 68001-23-33-000-2022-00621-01 (ACU).

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA.

Para efectos de la devolución del IVA pagado en la adquisición de materiales para la construcción de viviendas de interés social, la ley permite que la descripción de los bienes o servicios vendidos se incluya en la factura en forma específica o genérica, de modo que a quien incorpore una descripción genérica no se le puede exigir la individualización de cada uno de los artículos vendidos como requisito para el reintegro fiscal, sino únicamente que de dicha descripción se pueda inferir la destinación de los respectivos bienes o servicios.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 9 de febrero de 2023, C. P. Milton Chaves García, radicación: 25000-23-37-000-2015-01555-01 (26341).

JURISPRUDENCIA RELEVANTE
CONSEJO DE ESTADO, NORMAS ANULADAS, SUSPENDIDAS Y EXHORTOS, SECCIÓN CUARTA.

El Concepto 100208221-469 del 23 de abril de 2020, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN: en forma parcial.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 23 de febrero de 2023, C. P. Stella Jeannette Carvajal Basto, radicación: 11001-03-27-000-2020-00010-00 (25290)

CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN PRIMERA

Se decreta la medida cautelar de urgencia de suspensión provisional de los efectos jurídicos del Decreto 227 de 16 de febrero de 2023.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, auto de 2 de marzo de 2023; C.P. Roberto Augusto Serrato Valdés, radicación: 11001-03-24-000-2023-00045-00.

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA.

Se anula parcialmente el Concepto 100208221-469 del 23 de abril de 2020, en el que la DIAN instruyó a los agentes de retención del impuesto solidario por el COVID 19, sobre la aplicación del Decreto Legislativo 568 de 2020, que creó dicho tributo.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 23 de febrero de 2023, C. P. Stella Jeannette Carvajal Basto, radicación: 11001-03-27-000-2020-00010-00 (25290).

Se precisa el alcance de los principios de moralidad administrativa y confianza legítima, así como de la teoría de respeto del acto propio, en el marco de la relación jurídico tributaria.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 16 de febrero de 2023, C. P. Myriam Stella Gutiérrez Argüello, radicación: 25000-23-37-000-2018-00094-01 (26918).

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:
<https://www.consejodeestado.gov.co/boletin-de-jurisprudencia/index.htm>

JURISPRUDENCIA RELEVANTE

CORTE CONSTITUCIONAL

SE CONDICIONA EL ALCANCE DE DOS NORMAS DEL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA COBIJAR SUS EFECTOS A LAS PERSONAS UNIDAS POR PARENTESCO CIVIL, EQUIPARÁNDOLOS A LAS UNIDAS POR CONSANGUINIDAD.

La Corte Constitucional profirió sentencia C-053 de fecha 08 de marzo de 2023 dentro del expediente D-14875, donde decidió declarar la EXEQUIBILIDAD CONDICIONADA de las expresiones demandadas: (i) "por miembros de una misma familia hasta un 4° grado de consanguinidad o afinidad" y (ii) "a personas ligadas por matrimonio o parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad" al considerar que vulneran el derecho a la igualdad.

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/consulta.php?CiMaxRecordsPerPage=100&TemplateName=queryP&CiSort=rank%5Bd%5D&relatoria=%2Frelatoria&relatoria=sentencias&buscar=Tributario&order=fecha&anio=2023>



Boletín Jurídico Tributario Marzo 2023

**Coordinación de Relatoría
Subdirección de Normativa y Doctrina**